

-Superintendencia-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

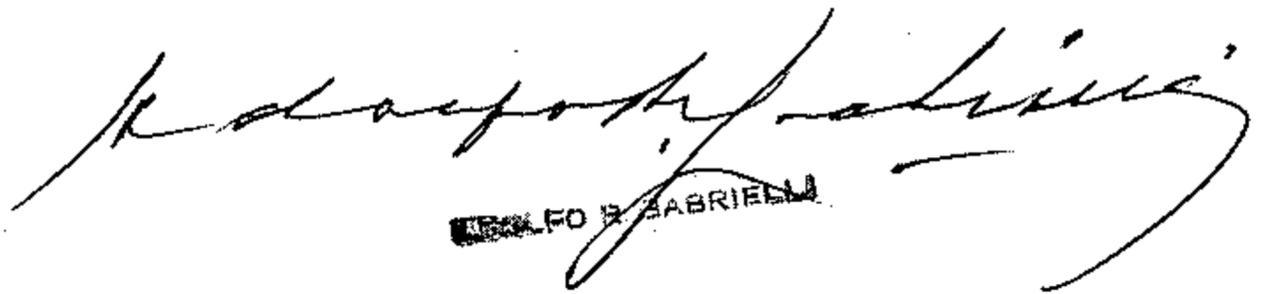
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1984- la contratación de la doctora NORMA SUSANA POZZO para desempeñarse como odontóloga en / el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con ls siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) Estudio odontológico completo en cadáveres \$ 100.- 2°) Estudio odontológico completo en personas que concurren al Cuerpo Médico Forense \$ 120.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" para el ejercicio financiero del año / 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


GERARDO R. GABRIELLA